

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el Art. 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Noroto, S. A. U., solicita Autorización de Instalación para el ejercicio de la actividad de venta al por menor accesorios automóvil con instalación y montaje en C/. Patrimonio Mundial, 2, local B01 de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Aranjuez, a 5 de mayo de 2026.—El concejal-delegado de Urbanismo (firmado).

(01/7.156/26)

